

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 1 de 16

No. 1 DEL AÑO 2024

ACTA REUNION COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En Bucaramanga, siendo las 8:10 am del día 13 del mes de marzo de 2024, por video conferencia vía Temas, previa convocatoria realizada por Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, en calidad de Secretaria de Planeación, se reunieron: Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, alcaldesa encargada; Gildardo Rayo Rincón, Secretario del Interior; Paola Andrés Mateus Pachón, Secretaria Jurídica; Martha Cecilia Guarín Lizcano, Secretaria de Educación; Hernán Darío Zarate Ortegón, Secretario Administrativo; Claudia Mercedes Amaya Ayala, Secretaria de Salud y Ambiente, Iván Darío Torres Alfonso, Secretario de Desarrollo Social; Reynaldo José Silva Uribe, Secretario de Hacienda; Diego Orlando Rodríguez Ortiz, Director de Bomberos; William Rodolfo Niño Mancipe, Director INDERBU; Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez, Directora IMCT; Cesar Augusto Cordero, Director INVISBU; German Jesús Gómez Lizarazo, Gerente ISABU; Alfonso Prieto García, Director IMEBU; Alejandra Serrano Sierra, Gerente CPSM; Carlos Bueno Cadena, Director de Tránsito, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

- 1. Presentación alcalde
- 2. Llamado a lista y verificación del Quórum
- 3. Aprobación orden del día
- 4. Aprobación acta anterior
- 5. Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte a 31 de diciembre de 2023, por Secretaría de Planeación.
- 6. Presentación actividades significativas Plan Acción MIPG 2023-2024, por Institutos.
- 7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Presentación alcalde

Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo GDE de la Secretaría de Planeación, inicia la reunión dando un saludo de bienvenida a todos los participantes y agradece la puntualidad de los asistentes al comité.

Seguidamente cede la palabra a la arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, actuando como Alcaldesa Encargada y Secretaria de Planeación, quien manifiesta que el Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, en el marco del Decreto 0176 de 27 de octubre de 2022 y la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, ha logrado orientar, dirigir y articular estrategias para la implementación, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, en los Institutos Descentralizados de la entidad.

El día de hoy, el Comité tendrá la responsabilidad de recibir el informe de cumplimiento de los Planes de Acción Institucionales del MIPG 2023-2024, con corte a 31 de diciembre de 2023, que por norma y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública orientan la gestión de la entidad.

Invito a los integrantes del Comité a continuar con el cumplimiento de las funciones contenidas en el Decreto 0176 de 27 de octubre de 2022. De igual manera, aunar esfuerzos para que las metas propuestas en los planes vigencia 2024, se cumplan al 100%, siguiendo los lineamientos del ente rector y demás normas vigentes que orienten la mejora continua en los resultados del Índice de Desempeño Institucional.

Agradezco de manera especial a los integrantes del Comité y a sus equipos, la asistencia y participación activa en el desarrollo de la agenda, teniendo claridad que el Comité de Gestión y Desempeño es el escenario para tomar decisiones.

2. Llamado a lista y verificación del quórum



Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 2 de 16

Siguiendo con el orden el día, la Coordinadora del Grupo GDE Erika Roció Rueda León, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Alcaldesa Encargada
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior
Hernán Darío Zarate Ortegón	Secretario Administrativo
Paola Andrés Mateus Pachón	Secretaria Jurídica
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente
Iván Darío Torres Alfonso	Secretario de Desarrollo Social
Reynaldo José Silva Uribe	Secretario de Hacienda
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos
William Rodolfo Niño Mancipe	Director INDERBU
Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez	Directora IMCT
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU
German Jesús Gómez Lizarazo	Gerente ISABU
Alfonso Prieto García	Director IMEBU
Alejandra Serrano Sierra	Gerente CPSM
Carlos Bueno Cadena	Director de Tránsito

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD		
Erika Rocío Rueda León	Coordinadora GDE	Secretaría de Planeación		
Sandra Yanneth Holguin Martinez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación		
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación		
Laura Marcela Gallo León	Profesional CPS	Secretaría de Planeación		
Edinson Francisco Pinto Guerra	Profesional CPS	Secretaría de Planeación		
Nota: Los demás invitados se encuentran en el listado de la asistencia anexos al acta.				

Una vez, finalizado el llamado a lista, se verificó que existe Quórum, para continuar con la reunión.

3. Aprobación orden del día

Continúa Erika Roció Rueda León, con la lectura del orden del día, el cual se sometió a votación y fue aprobado por 15 votos.

4. Aprobación acta anterior.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, manifiesta que el acta del comité anterior fue aprobada, vía correo electrónico por los integrantes de Comité.

5. Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte a 31 de diciembre de 2023, por Secretaría de Planeación.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, presenta el seguimiento a los Planes de Acción MIPG 2023-2024 corte a 31 de diciembre de 2023 de Institutos Descentralizados.



Código: F-DPM-1210-238,37-050

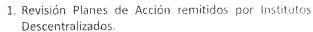
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 3 de 16

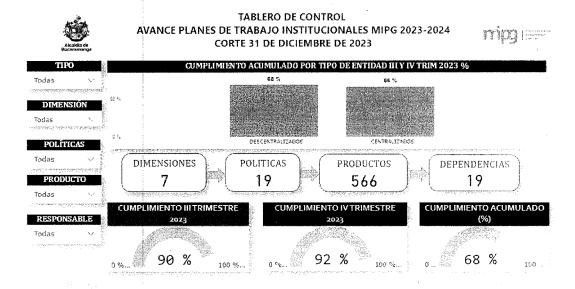


REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN PLANES DE ACCIÓN MIPG 2023 - 2024



- Realización mesas de trabajo para revisión de evidencias con enlaces de Institutos Descentralizados.
- 3. Consolidación Planes de Acción.
- 4. Actualización matriz insumo Tablero de Control.
- 5. Actualización Tablero de Control MIPG, corte 31 de diciembre de 2023.

Los Planes de acción Municipales contienen 7 dimensiones, 19 políticas y 8 Institutos responsables 566 productos. Con corte a 31 de diciembre de 2023 se refleja un cumplimiento promedio acumulado 68%.



En cuanto al ranking de cumplimiento por instituto se evidencia que, con corte a 31 de diciembre de 2023, BOMBEROS, ISABU e INDERBU obtuvieron un **cumplimiento en el trimestre del 100%**, seguido del CPSM con 98%, Tránsito 92%, IMEBU 85%, e INVISBU 81%

En cuanto al ranking de **cumplimiento acumulado** por Instituto se refleja que el ISABU obtuvo un cumplimiento del 89%, seguido de la CPSM con 85%, Tránsito 81%, INDERBU 78%, BOMBEROS 67%, INVISBU 57% e IMEBU 53%.

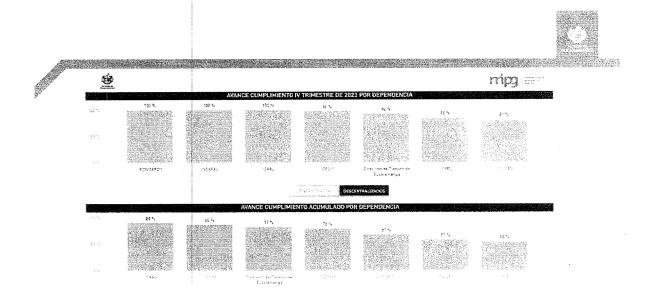


Código: F-DPM-1210-238,37-050

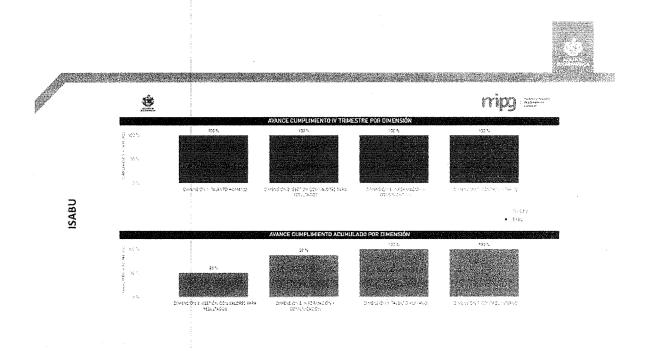
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 4 de 16



ISABU, es responsable de 38 productos los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2023, el ISABU obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 100% y un acumulado del 89%.



En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política, ISABU cumplió al 100% con la totalidad de los productos y actividades programadas para el IV trimestre del Plan de Acción MIPG 2023 – 2024.

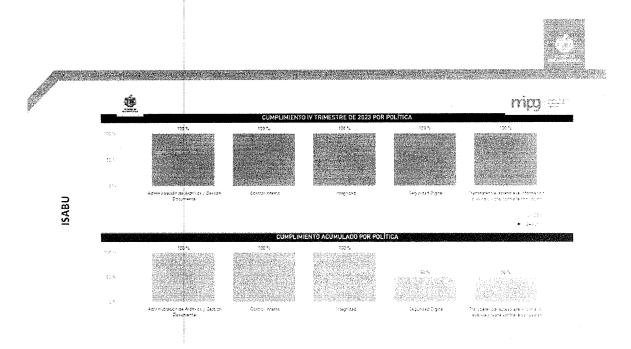


Código: F-DPM-1210-238,37-050

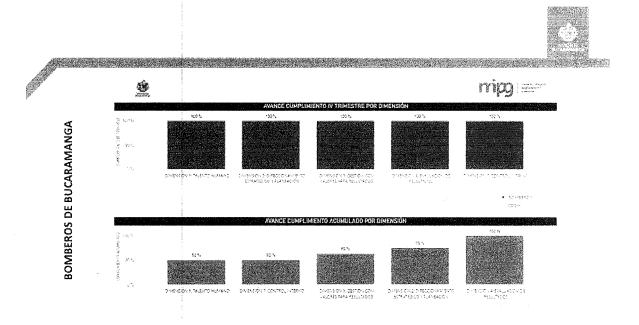
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 5 de 16



BOMBEROS de Bucaramanga, es responsable de 36 productos los cuales se encuentran dentro de 12 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2023, BOMBEROS obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 100% y un acumulado del 67%.



En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política BOMBEROS, cumplió al 100% con la totalidad de los productos y actividades programadas para el IV trimestre del Plan de Acción MIPG 2023 – 2024.



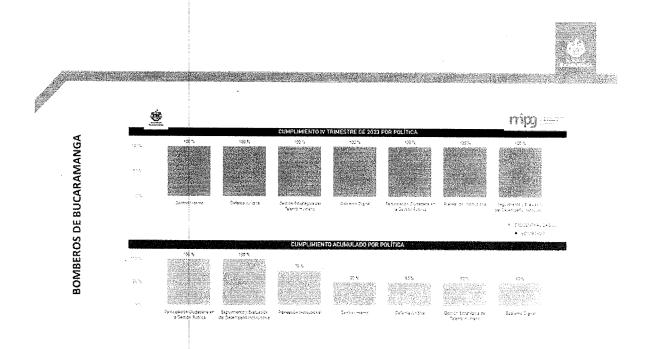


Código: F-DPM-1210-238,37-050

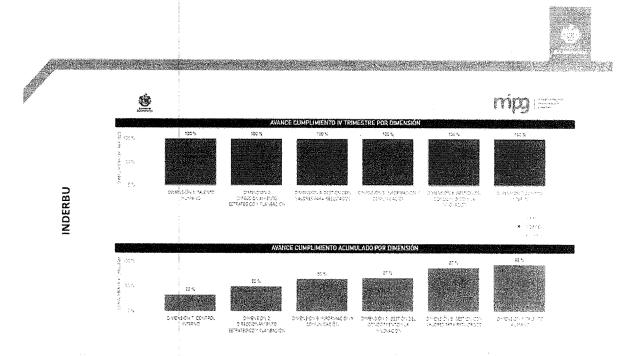
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 6 de 16



El INDERBU es responsable de 71 productos las cuales se encuentran dentro de 12 políticas y 6 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2023, el INDERBU obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 100% y un acumulado del 78%.



En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política el INDERBU, cumplió al 100% con la totalidad de los productos y actividades programadas para el IV trimestre del Plan de Acción MIPG 2023 – 2024.

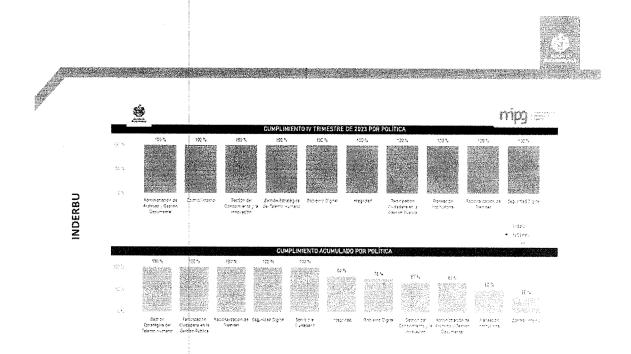


Código: F-DPM-1210-238,37-050

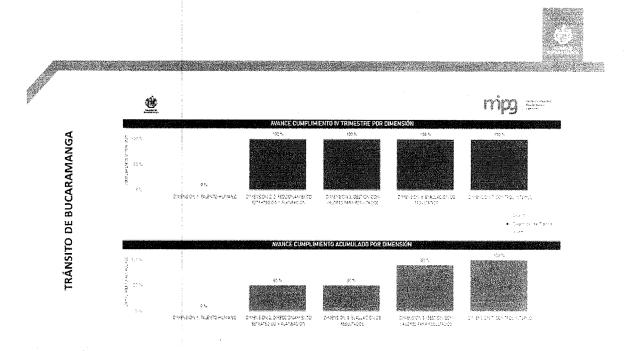
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 7 de 16



La Dirección de Tránsito, es responsable de 67 productos los cuales se encuentran dentro de 15 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2023, Tránsito obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 92% y un acumulado del 81%.



En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política, la Dirección de Tránsito cumplió al 100% con la totalidad de los productos programadas para el IV trimestre en el Plan de Acción MIPG 2023 – 2024, exceptuando la Dimensión 1. Talento Humano y política Gestión Estratégica del Talento Humano con el 0%.

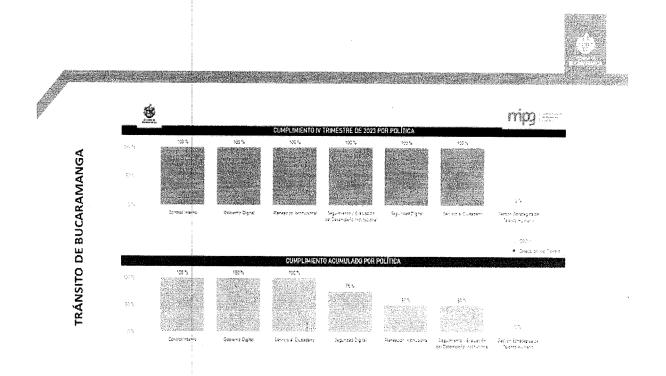


Código: F-DPM-1210-238,37-050

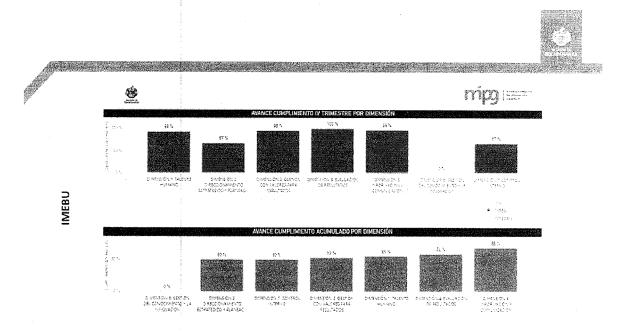
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 8 de 16



El IMEBU es responsable de 80 productos los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2023, el IMEBU obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 85% y un acumulado del 53%.



En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política el IMEBU cumplió al 100% la dimensión 4 Evaluación de Resultados, la totalidad de los productos y actividades programadas para el IV trimestre del Plan de Acción MIPG 2023 – 2024, exceptuando la Dimensión 5. Información y Comunicación con un cumplimiento del 96%, la Dimensión 3. Gestión con Valores para resultados que obtuvo un 95%, Dimensión 1 Talento Humano con 93%, Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación y Dimensión, 7 Control Interno con 67%.

M

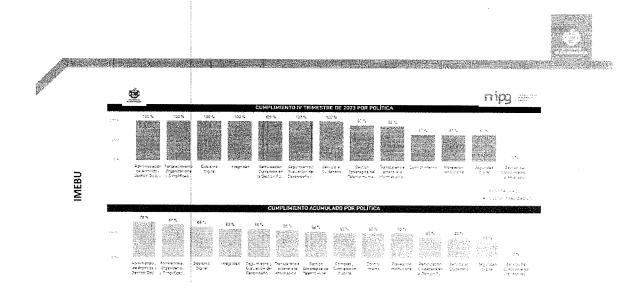


Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

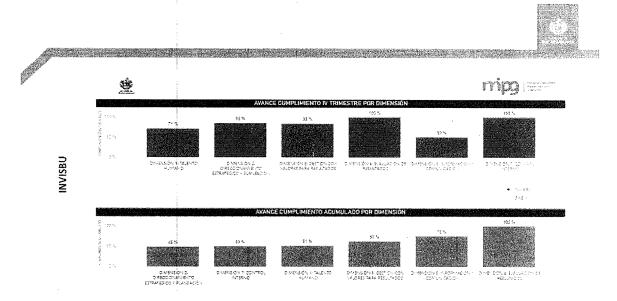
Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 9 de 16



Por su parte las políticas que se describe a continuación no lograron el cumplimiento del 100% en el trimestre ellas son: Gestión Estratégica del Talento Humano, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, Control Interno, Planeación Institucional, Seguridad Digital y Gestión del Conocimiento y la Innovación, obtuvieron un cumplimiento del 90%, 88%, 67%, 67%, 67% y 0% respectivamente.

INVISBU es responsable de 37 productos los cuales se encuentran programadas dentro de 12 políticas y 6 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2023, el INVISBU obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 81% y un acumulado del 57%.



En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política el INVISBU cumplió al 100% la dimensión 4 Evaluación de Resultados y Dimensión 7 Control Interno, la totalidad de los productos y actividades programadas para el IV trimestre del Plan de Acción MIPG 2023 – 2024, exceptuando la Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación con un cumplimiento del 85%, la Dimensión 3. Gestión con Valores para resultados que obtuvo un 83%, Dimensión 1 Talento Humano con 71% y Dimensión 5 Información y Comunicación con 50%.

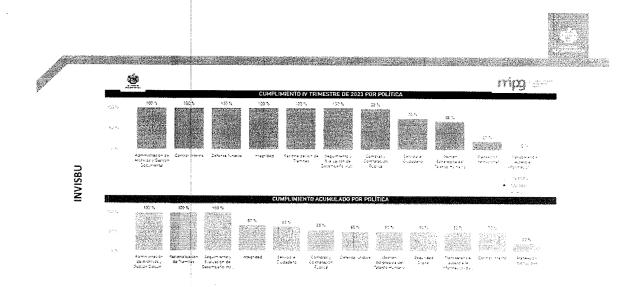


Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

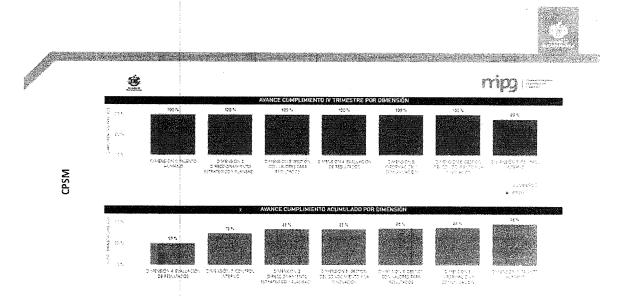
Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 10 de 16



Por su parte las políticas que se describe a continuación no lograron el cumplimiento del 100% en el trimestre ellas son: Compras y Contratación Pública, Servicio al Ciudadano, Gestión Estratégica del Talento Humano, Planeación Institucional y Transparencia, Acceso a la Información Pública y Luchacontra la Corrupción, obtuvieron un cumplimiento del 98%,75%, 68%, 20% y 0% respectivamente.

La CPSM, es responsable de 57 productos los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2023, la CPSM obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 98% y un acumulado del 85%.



En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política, la CPSM cumplió al 100% con la totalidad de los productos programados para el IV trimestre en el Plan de Acción MIPG 2023 – 2024, exceptuando la Dimensión 7. Control Interno y la política que obtuvo un cumplimiento del 89%.

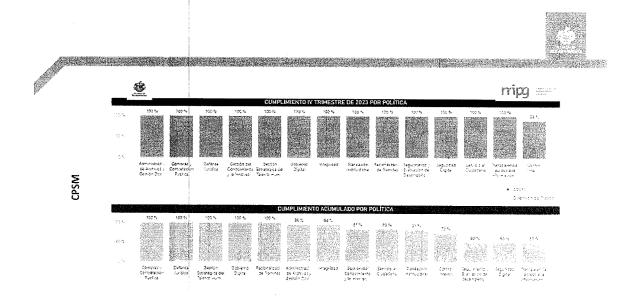


Código: F-DPM-1210-238,37-050

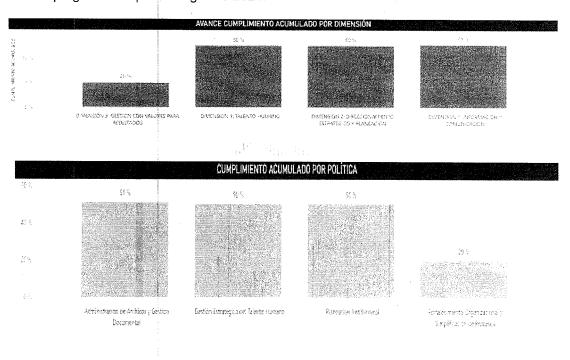
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 11 de 16



El Instituto Municipal de Cultura y Turismo "IMCT", No cuenta con actividades programadas para el segundo semestre del 2023, sin embargo, a 31 de diciembre de 2023, adelantaron actividades que estaban programadas para la vigencia 2024.



6. Presentación actividades significativas Plan Acción MIPG 2023-2024, por Institutos.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, otorga la palabra al doctor German Jesús Gómez Lizarazo Gerente de ISABU, quien presenta las actividades más significativas del Instituto.

W



Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

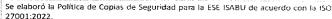
Página 12 de 16



Instituto de Salud

PLAN MIPG 2023-2024

Corte 30 de diciembre 2023



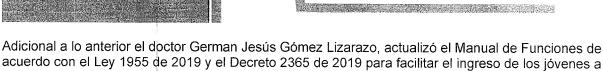
Se actualizó los inventarios de Gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID de las oficinas productoras correspondientes a: Gerencia, Control interno, Jurídica, Almacén, Calidad, TIC, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Planeación, Gestión Documental, Dirección HLN, Subgerencia Científica.

Se actualizó el inventario de Gestión de la oficina Juridica (Contratación) de los años 2020 al 2023.

Se actualizó el inventario de Talento Humano de las Hojas de Vida Transferidas de la Alcaldia, Transferidas de la Gobernación e Inventario Pensionados de Historias

Se actualizó el inventarlo de Archivo Central de las Historias Laborales (Histórico)





la administración pública, el Estudio de Formalización de empleos en el marco del Decreto 1800 de 2019, elaboró los Planes Estratégicos institucionales de la vigencia 2024 (25 planes), aprobados el 30 de enero de 2024 por el CIGD. Además, realizó seguimiento al cumplimiento de los Planes de Talento Humano de la vigencia 2023 por parte de la Oficina de Control Interno, cumpliendo con la meta establecida en cada plan, y presentó el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2024, aprobado por el Comité Coordinación de Control Interno.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, otorga la palabra al doctor Diego Orlando Rodríguez Ortiz Director de BOMBEROS, quien presenta las actividades más significativas.

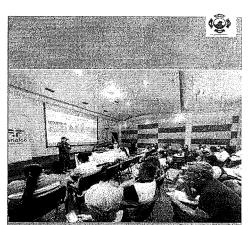
PLAN DE ACCIÓN MIPG

CREACIÓN PROGRAMA BOMBGÁ VIRTUAL: Inducción, reinducción y temas administrativos de interés general.

- Capacitación en conflicto de intereses y declaración de bienes y
- Jornadas de sensibilización (valores)
- Capacitación en Gestión Documental
- Capacitación PQRSD

ACTIVIDADES PARA FUNCIONARIOS BOMBEROS:

- Plan institucional de capacitación.
- Plan de de Bienestar.
- Ejercicio de simulación de ingeniería social. (phishing, smishing,
- Adoptar el manual de funciones de acuerdo a lo establecido en el proceso de modernización de la entidad



Por otra parte, el doctor Diego Orlando Rodríguez Ortiz, manifiesta que implementó servicios para la comunidad como: Capacitación en prevención y seguridad, Programa de cualificación en atención preferente, Estrategia de Racionalización de Trámites, Diagnóstico de los trámites de la entidad, susceptibles de disponerse en línea, Carpeta ciudadana digital de la entidad, Encuesta de satisfacción de trámites, Página WEB actualizada, Información Institucional de los procesos publicada y Acuerdos de Nivel de Servicios y de operación.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, otorga la palabra al doctor William Rodolfo Niño Mancipe Director de INDERBU quien presenta las actividades más significativas del Instituto.



Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 13 de 16





	RESULTADOS 2021				
100	DIMENSION	PUNTAJE			
Di	TALENTO HUMANO	58,0			
D2	DIRECCIONAMIENTO Y	39.2			
ра	GESTION PARA RESULTADOS	68,0			
104	EVALUACION DE RESULTADOS	52.1			
กร	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	66,4			
06	GESTION DEL CONOCIMIENTO	68,1			
D7	CONTROLINTERNO	64,4			
2021	PROMEDIO GRUPAL FAR	62,4			
	INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	67.5			

siguiente grafica.

	RESULTADOS 2022				
DIMENSION PUNTAJE					
ÐΙ	TALENTO HUMANO	21.8			
	DIRECCIONAMIENTO Y				
DZ	PLANEACION	44,7			
	GESTION PARA				
D3	RESULTADOS	67.6			
	EVALUACION DE				
D4	RESULTADOS	86.1			
	INFORMACION Y				
DS	COMUNICACIÓN	75.0			
	GESTION DEL				
D6	CONOCIMIENTO	59,3			
07	CONTROL INTERNO	86.5			
	PROMEDIO GRUPAL PAR	66,5			
OZZ	INDICE DE DESEMPEÑO	76,9			

El doctor William Rodolfo Niño Mancipe manifiesta que, en cuanto al Seguimiento al Plan de Acción, tienen un total de 71 productos, 31 entregados a corte 30 de diciembre de 2023, y 17 productos pendientes para el primer trimestre del 2024, obteniendo un 37% del total ejecutado, y con un 63 % pendiente.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, otorga la palabra al doctor Cesar Augusto Cordero director de INVISBU quien presenta las actividades más significativas



PLAN MIPG 2023-2024

Corte 30 de diciembre 2023

Se actualizó la caracterización de la planta de personal de la entidad y de contratistas de prestación de servicios, junto a los respectivos soportes.

Análisis de los siguientes indicadores de talento humano: -Frecuencia accidente de trabajo, Accidente de trabajo con incapacidad, Severidad A.T con incapacidad, Lesión incapacitante por A.T. Tasa de accidentalidades, Frecuencia ausentismo, Severidad Ausentismo,

Realización de una evaluación semestral de satisfacción y planes de mejora respecto a la prestación de servicios al ciudadano.

El área de Talento Humano aplico durante el mes de diciembre de 2023, 24 encuestas diagnostico para formular el Plan Anual de Capacitaciones para la vigencia 2024

Realización de actividades de sensibilización y socialización del código de integridad, realizando jornadas de capacitación y publicación en cartelera de información y de actividades psicosociales que permitan brindar apoyo al personal en calidad de pre pensionado mediante el plan de desvinculación asistida (5 jornadas de socialización y capacitación)



Por otra parte, el doctor Cesar Augusto Cordero, actualizó el Manual de Contratación el 14 de julio de 2023, revisión de los lineamientos de la Guía versión 6 del DAFP, como soporte para la actualización del acto administrativo sobre gestión del riesgo en el 2024, además, realizó seguimiento al Mapa de Riesgos de Seguridad Digital de la Infraestructura Tecnológica, y se encuentra formulado el mapa para 2024. La Oficina de Control Interno realizó seguimientos y presenta informes sobre el seguimiento a los indicadores y metas de la entidad correspondientes a Plan de Acción estratégico institucional y Plan de Desarrollo Municipal y realizo seguimiento y modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones 2023, de igual manera formuló y publicó el Plan Anual de Adquisiciones para 2024.



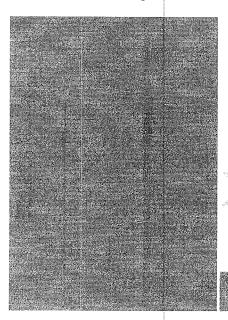
Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 14 de 16

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, cede la palabra al doctor Carlos Bueno Cadena director de TRANSITO, quien presenta las actividades más significativas.



Plan de Acción MIPG 2023-2024 -DTB



DIMENSIONES POLÍTICAS PRODUCTOS PROGRAMADOS

7. 15 :: 13

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga con respecto a la página web, cumplió con la accesibilidad para las personas en condición de discapacidad visual acorde con los lineamientos de accesibilidad de los sitios web, realizó inclusión de capacitación en temáticas de Gobierno Digital al Talento Humano de DTB, en la oficina de calidad asignó el responsable de las funciones de seguridad digital de la entidad, actualizó el Normograma de la entidad, dio cumplimiento a los parámetros establecidos en la política de ciberseguridad de DTB, y realizó la actualización de dos procedimientos: Procedimiento para el servicio a la ciudadanía, y Procedimiento medición de la satisfacción del servicio al ciudadano.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, otorga la palabra al doctor Alfonso Prieto García director de IMEBU, quien presenta las actividades más significativas del Instituto.



IMPLEMENTACIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN



Se implementó el PIC con las siguientes temáticas.

- Atención al cliente
- > Gobierno Digital
- ➤ Seguridad TI
- > Supervisión e Interventoría de Contratos
- > Gestión Documental y Tablas de Gestión Documental.
- ➤ Entre otros

La actividades realizadas están validadas en el informe de auditoria de control interno

Por otra parte, el IMEBU implementó el protocolo de atención al ciudadano según consta en formato: E-GPE-GU01 publicado en la página web de la entidad, con el fin de definir los lineamientos que permitan uniformidad en el tratamiento y en la atención al ciudadano por los diferentes canales



Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 15 de 16

dispuestos por el IMEBU, con el ánimo de brindar un servicio de calidad, mejorando la percepción y satisfacción del ciudadano, fortaleciendo de esta manera la imagen institucional y la cultura de servicio. De igual manera, capacitaron a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad y en alianza con otros organismos a través de los Centros de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad "CDE" del IMEBU.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, cede la palabra a la doctora Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez directora del IMCT, quien presenta las actividades más significativas del Instituto.

PLAN DE ACCIÓN MIPG 2023-2024

- Se realizo la actualización de las hojas de vidas de los funcionarios en la plataforma SIGEP
- Se realizo la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial a cada uno de los funcionarios
- Se inicio el proceso de la actualización documental de cada uno de los procesos que conforman el instituto.
- Se realizó el proceso de inventario de documentación de los archivos de gestión en el Formato Único de inventario Documental - FUID establecido en la entidad.
- Se ha venido realizando la actualización de las TRD y adicionalmente se logró definir con el Consejo departamental de Archivo la asesoría de convalidación de los instrumentos archivisticos.

Nota: El primer seguimientorealizadopor la Secretaria de Planeaciónes evidencióque se han adelanto acciones correspondientes a los compromisos establecidos corte a 31 de diciembrede 2023, sin embargo, no se dio avance ya que no se establecieronmetas para ese trimastre.



Manifiesta la directora que, como principales avances en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realizaron las siguientes. La institucionalización y documentación de herramientas como planes y programas implementados en cada una de las políticas, Integración y articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con las estrategias municipales, y Reorganización, actualización y fortalecimiento de cada uno de los procesos que hacen parte del Mapa de Procesos definido en el IMCT.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, cede la palabra a la doctora Alejandra Serrano Sierra directora del CPSM, quien presenta las actividades más significativas del Instituto.

METAS Y PLAN DE ACCIÓN MIPG 2023 DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO

POLÍTICA: Gestión estratégica del talento humano. PRODUCTO: Realizar capacitaciones a servidores públicos y contratistas en actividades blandas. Meta: 4 activades. Cumplimiento 100%

POLÍTICA, Integridad PRODUCTO: Realtzación de actividades de la caja de herramientas por los gestores de integridad. Meta: 3 actividades. Cumplimiento 160%

DIMENSIÓN 2 : DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

POLÍTICA: Planeación Institucional PRODUCTO: Informe de rendición de cuentas. Meta. 2 Cumplimiento 100%

POLÍTICA: Planeación Institucional PRODUCTO: Documento política de Administración de Riesgo Meta. 1 Cumplimiento: 100%

Por otra parte, la gerente de la CPSM manifiesta que cumplió con: Informe de auditoría de verificación de la propiedad planta y equipos (inventarios) y enseres en custodia de los funcionarios, el Documento de la política de conocimiento y la innovación, Documento Política de Racionalización de Trámites, el Certificado de fumigación, desinfección por medio de thermonebulizacion por parte de la entidad encargada.



Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 16 de 16

8. Proposiciones y varios.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico, pregunta a los integrantes si tienen alguna proposición, al respecto ninguno de los integrantes del comité presentó proposiciones y varios.

Conclusiones:

Se cumplió el desarrollo de los temas en el orden del día entre ellos:

- ❖ Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte a 31 de diciembre de 2023, por Secretaría de Planeación.
- ❖ Presentación actividades significativas Plan Acción MIPG 2023-2024, por Institutos.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo la 11:30 am del día miércoles, trece (13) de marzo de 2024.

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	[FIRMA]		
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Alcaldesa Encargada			
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación			
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior	1947		
Hernán Darío Zarate Ortegón	Secretario Administrativo	Julie fuely		
Paola Andrés Mateus Pachón	Secretaria Jurídica	Peelo		
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación	Laura Correspond		
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente	Comp.		
Iván Darío Torres Alfonso	Secretario de Desarrollo Social	Lyn spen Joseph of		
Reynaldo José Silva Uribe	Secretario de Hacienda	PsXa		
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos	Aproba Por Correa		
William Rodolfo Niño Mancipe	Director INDERBU	AProbo Por Coneo		
Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez	Directora IMCT	Aprobo Por Correc		
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU	Aprobo Por Correc		
German Jesús Gómez Lizarazo	Gerente ISABU	Aprobo por corre		
Alfonso Prieto García	Director IMEBU	Aprobo Por Careo		
Alejandra Serrano Sierra	Gerente CPSM	Apricha Por correa		
Carlos Bueno Cadena	Director de Tránsito	Aproba Por correct		
£ 11.0				

Proyectó/ Edinson Pinto - Laura Gallo – Margarita Robayo
Revisó/ Erika Rocío Rueda León, Coordinadora GDE

11

RE: ACTA No 1 PRELIMINAR COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG 13032024 para revisión

Gerencia < gerencia@isabu.gov.co >

Mié 27/03/2024 16:36

Para:Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>;Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>;Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>;Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>;Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>;Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>;Diego Rodríquez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>;Jorge Alejandro Garcia Henao <jagarciah@bucaramanga.gov.co>;administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>;Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>;Andres Fernando Ariza Cartagena <aariza@bucaramanga.gov.co>; NESTOR JOSE RUEDA GOMEZ <director@imct.gov.co>;direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>;director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>;Christian Rueda <director@imebu.gov.co>;direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>;Hernan Dario Zarate Ortegon <hdzarateo@bucaramanga.gov.co> CC:gestioncalidad@imct.gov.co <gestioncalidad@imct.gov.co>;Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>;Maria Fernanda Rincon Giraldo <mfrincong@bucaramanga.gov.co>;Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>;Christian Vasquez Zambrano <ap.presupuesto@imebu.gov.co>; auxadmistrativo@cpsm.gov.co <auxadmistrativo@cpsm.gov.co>;Laura Esther Moreno Rojas <lamoreno@bucaramanga.gov.co>;JESSICA NATALIA SERRANO TARAZONA <jnserrano@bucaramanga.gov.co>;LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ < lcgomezg@bucaramanga.gov.co >; ALEXANDRA JOHANA RODRIGUEZ CABRERA <ajrodriguezc@bucaramanga.gov.co>;CARLOS ORLANDO MOTTA GUALDRON <cmottag@bucaramanga.gov.co>;Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>;Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>;Uriel Segundo Guardo Marquez <usquardom@bucaramanga.gov.co>;Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>;Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>;LAURA MARCELA GALLO LEON <Imgallo@bucaramanga.gov.co>;EDINSON FRANCISCO PINTO GUERRA <efpinto@bucaramanga.gov.co>;Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Con atento saludo y una vez revisada el Acta No 1 me permito aprobar Acta.

Atentamente,





El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este

mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de marzo de 2024 16:47

Para: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;

ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Jorge Alejandro Garcia Henao <jagarciah@bucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co

<administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala

<camayaa@bucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Andres Fernando Ariza Cartagena <aariza@bucaramanga.gov.co>; NESTOR JOSE RUEDA GOMEZ <director@imct.gov.co>;

direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co

<contactenos@invisbu.gov.co>; Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co

<director@transitobucaramanga.gov.co>; Christian Rueda <director@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co

<direccion@cpsm.gov.co>; Hernan Dario Zarate Ortegon <hdzarateo@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia
Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>

Cc: gestioncalidad@imct.gov.co < gestioncalidad@imct.gov.co >; Álvaro Pedraza

<planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; Maria Fernanda Rincon Giraldo

vasquez zambrano \ap.presupuesto@iniebu.gov.co/, auxaumstrativo@cpsin.gov.co

<auxadmistrativo@cpsm.gov.co>; Laura Esther Moreno Rojas <lamoreno@bucaramanga.gov.co>; JESSICA NATALIA

SERRANO TARAZONA < jnserrano@bucaramanga.gov.co >; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ

<lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; ALEXANDRA JOHANA RODRIGUEZ CABRERA

<ajrodriguezc@bucaramanga.gov.co>; CARLOS ORLANDO MOTTA GUALDRON <cmottag@bucaramanga.gov.co>;

Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño

<lmora@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez <usguardom@bucaramanga.gov.co>; Katherine

Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon

<erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON < lmgallo@bucaramanga.gov.co>; EDINSON

FRANCISCO PINTO GUERRA <efpinto@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes

<myprada@bucaramanga.gov.co>; JUAN SEBASTIÁN MORÓN FRÍAS <jsmoron@bucaramanga.gov.co>;

margaritarobayogalvis@yahoo.es <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG 13032024 para revisión

Buenas tardes respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 1 preliminar, reunión ordinaria del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, realizado el 13 de marzo de 2024, donde se presentó los resultados del seguimiento a los planes de acción MIPG 2023-2024, con corte a 31 de diciembre de 2023 de Institutos Descentralizados.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 1 de abril** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones y demás documentos que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis - Edinson Pinto Guerra

CPS Secretaría de Planeación Alcaldía de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia www.bucaramanga.gov.co #GobernarEsHacer

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente." "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Re: ACTA No 1 PRELIMINAR COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG 13032024 para revisión

transito director <director@transitobucaramanga.gov.co>

Lun 01/04/2024 15:07

Para:Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo,

Se aprueba el acta por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Cordialmente,

DIRECCIÓN GENERAL

El vie, 22 mar 2024 a las 16:47, Maria Margarita Robayo Galvis (<<u>mrobayo@bucaramanga.gov.co</u>>) escribió:

Buenas tardes respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 1 preliminar, reunión ordinaria del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, realizado el 13 de marzo de 2024, donde se presentó los resultados del seguimiento a los planes de acción MIPG 2023-2024, con corte a 31 de diciembre de 2023 de Institutos Descentralizados.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 1 de abril** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones y demás documentos que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis - Edinson Pinto Guerra

CPS Secretaría de Planeación Alcaldía de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia www.bucaramanga.gov.co #GobernarEsHacer

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de

Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--

DIRECCIÓN GENERAL Dirección de Transito de Bucaramanga

Kilómetro 4 Vía Giron Tel: 6809966-Ext: 102-103 Bucaramanga, Santander

IMPORTANTE: Si al leer esta comunicación usted identifica que no es el responsable de esta información, y teniendo en cuenta la Ley 1755 de 2015 le solicitamos sea reenviado al encargado del área responsable de la entidad o empresa con copia a los funcionarios de la DTB remitentes de este correo.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

RE: ACTA No 1 PRELIMINAR COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG 13032024 para revisión

Gerencia < gerencia@isabu.gov.co >

Mié 27/03/2024 16:36

Para:Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>;Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>;Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>;Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>;Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>;Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>;Diego Rodríquez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>;Jorge Alejandro Garcia Henao <jagarciah@bucaramanga.gov.co>;administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>;Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>;Andres Fernando Ariza Cartagena <aariza@bucaramanga.gov.co>; NESTOR JOSE RUEDA GOMEZ <director@imct.gov.co>;direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>;director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>;Christian Rueda <director@imebu.gov.co>;direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>;Hernan Dario Zarate Ortegon <hdzarateo@bucaramanga.gov.co> CC:gestioncalidad@imct.gov.co <gestioncalidad@imct.gov.co>;Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>;Maria Fernanda Rincon Giraldo <mfrincong@bucaramanga.gov.co>;Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>;Christian Vasquez Zambrano <ap.presupuesto@imebu.gov.co>; auxadmistrativo@cpsm.gov.co <auxadmistrativo@cpsm.gov.co>;Laura Esther Moreno Rojas <lamoreno@bucaramanga.gov.co>;JESSICA NATALIA SERRANO TARAZONA <jnserrano@bucaramanga.gov.co>;LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ < lcgomezg@bucaramanga.gov.co >; ALEXANDRA JOHANA RODRIGUEZ CABRERA <ajrodriguezc@bucaramanga.gov.co>;CARLOS ORLANDO MOTTA GUALDRON <cmottag@bucaramanga.gov.co>;Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>;Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>;Uriel Segundo Guardo Marquez <usquardom@bucaramanga.gov.co>;Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>;Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>;LAURA MARCELA GALLO LEON <Imgallo@bucaramanga.gov.co>;EDINSON FRANCISCO PINTO GUERRA <efpinto@bucaramanga.gov.co>;Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Con atento saludo y una vez revisada el Acta No 1 me permito aprobar Acta.

Atentamente,





El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este

mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de marzo de 2024 16:47

Para: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;

ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Jorge Alejandro Garcia Henao <jagarciah@bucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co

<administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala

<camayaa@bucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Andres Fernando Ariza Cartagena <aariza@bucaramanga.gov.co>; NESTOR JOSE RUEDA GOMEZ <director@imct.gov.co>;

direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co

<contactenos@invisbu.gov.co>; Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co

<director@transitobucaramanga.gov.co>; Christian Rueda <director@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co

<direccion@cpsm.gov.co>; Hernan Dario Zarate Ortegon <hdzarateo@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia
Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>

Cc: gestioncalidad@imct.gov.co < gestioncalidad@imct.gov.co >; Álvaro Pedraza

<planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; Maria Fernanda Rincon Giraldo

vasquez zambrano \ap.presupuesto@iniebu.gov.co/, auxaumstrativo@cpsin.gov.co

<auxadmistrativo@cpsm.gov.co>; Laura Esther Moreno Rojas <lamoreno@bucaramanga.gov.co>; JESSICA NATALIA

SERRANO TARAZONA < jnserrano@bucaramanga.gov.co >; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ

<lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; ALEXANDRA JOHANA RODRIGUEZ CABRERA

<ajrodriguezc@bucaramanga.gov.co>; CARLOS ORLANDO MOTTA GUALDRON <cmottag@bucaramanga.gov.co>;

Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño

<lmora@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez <usguardom@bucaramanga.gov.co>; Katherine

Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon

<erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON < lmgallo@bucaramanga.gov.co>; EDINSON

FRANCISCO PINTO GUERRA <efpinto@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes

<myprada@bucaramanga.gov.co>; JUAN SEBASTIÁN MORÓN FRÍAS <jsmoron@bucaramanga.gov.co>;

margaritarobayogalvis@yahoo.es <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG 13032024 para revisión

Buenas tardes respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 1 preliminar, reunión ordinaria del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, realizado el 13 de marzo de 2024, donde se presentó los resultados del seguimiento a los planes de acción MIPG 2023-2024, con corte a 31 de diciembre de 2023 de Institutos Descentralizados.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 1 de abril** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones y demás documentos que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis - Edinson Pinto Guerra

CPS Secretaría de Planeación Alcaldía de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia www.bucaramanga.gov.co #GobernarEsHacer

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente." "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Re: ACTA No 1 PRELIMINAR COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG 13032024 para revisión

transito director <director@transitobucaramanga.gov.co>

Lun 01/04/2024 15:07

Para:Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo,

Se aprueba el acta por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Cordialmente,

DIRECCIÓN GENERAL

El vie, 22 mar 2024 a las 16:47, Maria Margarita Robayo Galvis (<<u>mrobayo@bucaramanga.gov.co</u>>) escribió:

Buenas tardes respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 1 preliminar, reunión ordinaria del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, realizado el 13 de marzo de 2024, donde se presentó los resultados del seguimiento a los planes de acción MIPG 2023-2024, con corte a 31 de diciembre de 2023 de Institutos Descentralizados.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 1 de abril** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones y demás documentos que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis - Edinson Pinto Guerra

CPS Secretaría de Planeación Alcaldía de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia www.bucaramanga.gov.co #GobernarEsHacer

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de

Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--

DIRECCIÓN GENERAL Dirección de Transito de Bucaramanga

Kilómetro 4 Vía Giron Tel: 6809966-Ext: 102-103 Bucaramanga, Santander

IMPORTANTE: Si al leer esta comunicación usted identifica que no es el responsable de esta información, y teniendo en cuenta la Ley 1755 de 2015 le solicitamos sea reenviado al encargado del área responsable de la entidad o empresa con copia a los funcionarios de la DTB remitentes de este correo.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

